

## 27304 - Introducción al derecho

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 27304 - Introducción al derecho

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

454 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

458 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Formación básica

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el alumnado aprenda la estructura de nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa.

El sentido de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los ODS de la agenda 2030 de Naciones Unidas, en concreto, se contribuirá al logro de los objetivos 4, 8 y 9 y de las metas 4.4; 8.3 y 9.b.

### 2. Resultados de aprendizaje

- Identificará los conceptos del Derecho civil y mercantil esenciales para el desenvolvimiento en el mercado (persona jurídica, representación legal y voluntaria, responsabilidad civil, patrimonio y empresa, empresario, sociedad, insolvencia).
- Aprenderá a asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.
- Distinguirá los distintos tipos de sociedades mercantiles, y su régimen jurídico básico.
- Aprenderá el proceso de constitución de los tipos sociales mercantiles, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumnado sabrá distinguir y comparar.
- Conocerá la normativa que regula las distintas operaciones societarias.
- Conocerá el tratamiento que dispensa el ordenamiento jurídico español a la insolvencia empresarial.
- Será capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).
- Comprenderá la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.
- Incorporará en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

### 3. Programa de la asignatura

#### BLOQUE I: PRINCIPIOS DE DERECHO PATRIMONIAL

Tema 1: Relaciones económicas y Derecho

Tema 2. La relación jurídica patrimonial

Tema 3: El intercambio económico de bienes y servicios

Tema 4. Aspectos patrimoniales: derecho de familia y derecho de sucesiones

#### BLOQUE II: DERECHO MERCANTIL

Tema 5: El empresario y sus colaboradores

Tema 6: El deber de contabilidad y de publicidad legal

Tema 7. El deber de competir, signos distintivos y propiedad industrial

Tema 8. Las sociedades mercantiles

- Tema 9. Las sociedades de capital (I)
- Tema 10. Las sociedades de capital (II)
- Tema 11. Títulos valores
- Tema 12. El concurso de acreedores

#### 4. Actividades académicas

**Clases magistrales:** sesiones con el profesor en las que se presentará de forma activa el temario de la asignatura: 28 horas.

**Clases prácticas:** sesiones de resolución de casos prácticos planteados por el profesor y análisis de documentos de aplicación del Derecho y de la jurisprudencia: 28 horas.

**Estudio de la materia; preparación de clases; actividades prácticas:** 90 horas.

**Pruebas de evaluación:** 4 horas.

6 ECTS = 150 horas

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

#### 5. Sistema de evaluación

En la **PRIMERA CONVOCATORIA** consistirá en las siguientes opciones:

##### I. EVALUACIÓN CONTINUA

- 1) Prueba de evaluación intermedia teórico-práctica cuyo contenido irá referido a la primera mitad del temario: 50%.
- 2) Prueba final teórico-práctica cuyo contenido irá referido a la segunda mitad del temario: 50%. Sólo podrán presentarse a esta prueba final los estudiantes que hubieran obtenido una nota igual o superior a tres (3) en la prueba de evaluación intermedia.

##### II. PRUEBA GLOBAL

Esta prueba consistirá en una prueba global única de carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos del programa: 100%

Para aquellos estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria, habrá una **SEGUNDA CONVOCATORIA** que consistirá en una prueba final escrita siguiendo los mismos criterios que la prueba global.

Para superar la asignatura, por ambos sistemas de evaluación, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.